



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de junio de 1990

Núm. 12 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 20)

TRATADO

610/000012 De extradición entre el Reino de España y la República de Venezuela, hecho en Caracas el 4 de enero de 1989.

DICTAMEN DE LA COMISION

610/000012

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Venezuela, hecho en Caracas el 4 de enero de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 1 de junio de 1990.—El Presidente

del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo Sr: La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República de Venezuela, hecho en Caracas el 4 de enero de 1989.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1990.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Francisco Javier López García**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961